



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.984 / 2015.-

ZAPALLAR, 20 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 280/2015, de fecha 31 de Septiembre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de la **Actividad** denominada "**2° CAMPEONATO ESCOLAR Y ANIVERSARIO CLUB DE SURF Y BODYBOAR CACHAGUA**", según siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Municipales

"2° Campeonato Escolar y Aniversario Club de Surf y Bodyboar Cachagua"

Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla con la Organización Comunitaria Club de Surf y el Liceo de Zapallar, realizara el 2° Campeonato Escolar y Aniversario Club de Surf y Bodyboar Cachagua

Objetivos Específicos

- Estimular la participación de la Organización del Club de Surf y el Liceo de Zapallar
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener Activas las Organizaciones
- Incentivar la participación a la comunidad general



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

Infraestructura

Lugar Casino Medialuna de Cachagua, Ubicado en Av. Cachagua

Días

Día	Desde	Hasta	Lugar
Sábado 24/10/2015	08:00	20:00	Playa Grande de Cachagua
Domingo 24/10/2015	08:00	20:00	Playa Grande de Cachagua

Requerimientos

	Costos Aproximadamente
Permiso Municipal	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-